



EL SUSCRITO **DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, *CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO*; **CERTIFICO**: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. XII, ASENTADA EN EL LIBRO No. 40 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

3.2 PROPUESTA Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2027.

El Presidente municipal manifiesta que para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 visitamos a todas las comunidades, citamos a las personas y platicamos con ellas. La ley marca que después de ocho meses se tenga el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, después de los ocho meses tenemos 15 días para aprobarlo en cabildo.

Por lo cual solicito que se apruebe el ingreso a este recinto a la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado para que tenga a bien darnos un por menor del plan municipal de desarrollo y gobernanza 2024-2027, los regidores manifiestan su aprobación para el ingreso de la profesionista antes mencionada, una vez en el interior de la sala de Cabildo el Presidente sede el uso de la voz a la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado, quien explica de manera general el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2024-2027 una vez que termina dicha exposición del tema el presidente municipal le informa a la funcionaria que puede salir de la sala de cabildo. Y solicita al secretario general someta a consideración de los regidores el presente punto

SECRETARIO GENERAL

Muy bien señor presidente. Quienes estén a favor de **Aprobar el presente punto planteado por el Presidente Municipal**, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027**. Resultando la siguiente votación: Diez votos a favor, que es la totalidad de los regidores presentes en esta sesión. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores.





OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 1924 - 2027

EXTRACTO DE ACTA

... El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número XII, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 13 trece de junio del año 2025 dos mil veinticinco, y siendo las 16:02 dieciséis horas con dos minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE
"2025, AÑO DE LA ELIMINACION DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 19 de junio de 2025


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS,
SEC RETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

